



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

237/1990

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que informe a este Cuerpo sobre los motivos que llevaron a la empresa Concesionaria del Transporte Público de Pasajeros a modificar su habitual recorrido de la línea "C", en el tramo comprendido desde el colegio Polivalente de Arte por avenida Leandro N. Alem hasta la Escuela Primaria Nº 31 de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR se restablezca el servicio a la mayor brevedad, puesto que el mismo está ocasionando serios inconvenientes y trastornos a los usuarios que diariamente utilizan dicho transporte.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº 079 /2011

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 18/05/2011

CO

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA